ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2026 POR LA COMISIÓN CENTRAL DE HOMOLOGACIÓN, CONSTITUIDA EN MESA DE CONTRATACIÓN

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada Barea Sánchez.
Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. José María Castro Pascual.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco José Pérez de Ayala González
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sr. Dña. Concepción Gómez Angelina.
Asesor Técnico del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sarai Vallejo Maza.
Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la planta tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne las personas reseñadas al margen integrantes de la Comisión Central de Contratación, constituida en Mesa de Contratación según Resolución de fecha 6 de julio de 2026, para llevar a cabo la comrpobación de las subsanaciones del sobre electrónico nº 1 *«Documentación acreditativa de los requisitos previos»,* y en su caso, la apertura del sobre electrónico n.º 2 *«Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor»* del procedimiento «Acuerdo Marco de homologación de servicios de seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía» (Expediente CONTR 2026 168152), en adelante Acuerdo Marco, cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 10 de junio de 2026 y publicada en el Diario nº OJ S 112/2026, de 12 de junio de 2026 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en adelante PdC, referencia de publicación: 2026-0001907993, de fecha 12 de junio de 2026.

La Sra. Presidenta, tras confirmar la existencia de quorum suficiente, declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión en la que se tratan lo siguientes asuntos:

Primero.- Comprobación de la documentación presentada en el trámite de subsanación y adopción de los acuerdos que procedan sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

La Sra. Presidenta recuerda que, mediante acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 13 de julio de 2026, se requirió a diversas personas licitadoras para la subsanación de los defectos u omisiones observados en la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1, concediéndose los correspondientes plazos de subsanación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Seguidamente, la Mesa verifica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación aportada por las personas licitadoras requeridas y procede a su examen.

Como resultado de dicha comprobación, la Mesa constata que todas las personas licitadoras requeridas han atendido el trámite concedido y han subsanado correctamente los defectos u omisiones apreciados en la documentación administrativa presentada.

En consecuencia, la Mesa acuerda admitir definitivamente a la totalidad de las personas licitadoras concurrentes al procedimiento, cuales son:

EMPRESAS		LOTES A LOS QUE LICITA[1]	Nº
1	SURESTE SEGURIDAD, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	16
2	NAPAU SISTEMAS, S.L.	4, 9	2
3	VETTONIA SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 5	4
4	G5 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	1, 2, 3, 4, 5	5
5	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA ARAGONESA, S.L.	1, 2, 3, 4, 5	5
6	CLECE SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	15
7	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	16
8	SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	15
9	SERCON H 24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.	1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15	10
10	REDI SOLUTION SECURITY, S.L.	4, 5	2
11	COFER SEGURIDAD, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	10
12	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	10
13	GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	10
14	GREEN SECURITY SINCE 2023, S.L.	3, 4, 5	3
15	SECUPOL SEGURIDAD, S.L.	1, 2, 3, 4, 5	5
16	ISC SECURITY	1, 2, 3, 4, 5	5
17	SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	16
18	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE RECURSOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.L.	2, 3, 4, 5	4
19	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	15
20	EULEN SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	16

1 Del análisis del sobre electrónico n.º 1, se deduce que la persona licitadora presenta oferta a los lotes que se indican, sin perjuicio de las ofertas que finalmente se aporten, en su caso, en el sobre electrónico nº 2.

INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		31/07/2026 08:37:10	PÁGINA: 2 / 4
DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	NJyGwpQs2kD26j676Tk1NBXsT1k8LS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESAS		LOTES A LOS QUE LICITA	Nº
21	SICOR SEGURIDAD EL CORTE INGLÉS, S.L.	1, 6	2
22	BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15	14
23	SECURITY WORLD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	10
24	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	12
25	FUSER MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	2, 3, 4, 5	4
26	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16	16
27	IMAN SEGURIDAD, S.A.	1, 5, 10	3
28	GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	10
29	SABICO SEGURIDAD, S.A.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13	10
30	ALERTA Y CONTROL, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 10	6
30		**TOTAL**	**271**

Se hace constar que la empresa ISC SECURITY (INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U.), atendiendo al requerimiento formulado por la Mesa, ha presentado escrito de subsanación en el que manifiesta expresamente que la rectificación efectuada respecto del número de identificación fiscal de la entidad licitadora se extiende a la totalidad de la documentación presentada en la licitación, incluidos también los documentos contenidos en los sobres electrónicos n.º 2 y n.º 3, ratificando íntegramente el contenido de la misma y considerando que la referencia al NIF inicialmente consignado obedece a un mero error material de identificación.

Asimismo la Mesa toma conocimiento del escrito presentado por ILUNION SEGURIDAD, S.A. mediante el que pone de manifiesto la existencia de un error material en la cumplimentación del apartado tercero de la Declaración Responsable Unificada (Anexo IV), relativo al orden de preferencia de los lotes, indicando que donde figura consignado el número de preferencia "6" para el lote 16, debía figurar el número "16". Asimismo, aporta nuevamente el citado Anexo IV con la corrección efectuada.

Examinada la documentación presentada, la Mesa constata que la incidencia comunicada se circunscribe exclusivamente a un error material en la numeración del orden de preferencia asignado al lote 16, sin afectar al contenido de la oferta ni a la identificación de los lotes a los que concurre la entidad licitadora ni a ninguna de las restantes declaraciones formuladas.

La Mesa considera que la voluntad de la entidad licitadora resultaba ya claramente deducible de la documentación inicialmente presentada, toda vez que el orden de preferencia consignado seguía una secuencia numérica correlativa para el resto de los lotes, apreciándose de forma evidente que la asignación del número "6" al lote 16 respondía a un mero error material de cumplimentación.

De conformidad con los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y conservación de los actos válidamente realizados que rigen la contratación pública, así como con la doctrina consolidada que admite la aclaración y rectificación de errores materiales cuando no impliquen modificación de la oferta ni alteración de la igualdad de trato entre licitadores, la Mesa acuerda tomar razón de la aclaración efectuada por ILUNION SEGURIDAD, S.A., incorporarla al expediente y tener por rectificado dicho error material.

Finalmente, se recuerda que en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.1 del PCAP, una vez presentadas las declaraciones sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior, el órgano de contratación debe transmitirlas a la Comisión Europea, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/1441.

INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		31/07/2026 08:37:10	PÁGINA: 3 / 4
DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	NJyGwpQs2kD26j676Tk1NBXsT1k8LS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- Apertura de los sobres electrónicos n.º 2, relativos a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, de las personas licitadoras definitivamente admitidas.

Finalizado el examen de las subsanaciones presentadas y adoptados los acuerdos de admisión definitiva que proceden, la Sra. Presidenta ordena la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 correspondientes a las personas licitadoras admitidas.

La Sra. Secretaria procede a su apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, tras lo cual se acuerda que la misma sea remitida, a la Comisión Técnica designada al efecto mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2026, para la realización de la correspondiente valoración técnica y emisión del oportuno informe.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 10:50 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

De todo lo cual, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta, quedando pendiente de su firma electrónica.

V°B° LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Inmaculada Barea Sánchez	Sarai Vallejo Maza

INMACULADA CONCEPCION BAREA SANCHEZ		31/07/2026 08:37:10	PÁGINA: 4 / 4
DINA SARAI VALLEJO MAZA			
VERIFICACIÓN	NJyGwpQs2kD26j676Tk1NBXsT1k8LS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	